

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Decreto 47/2018, de 22 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don José Luis de Augusto Gil.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

José Luis de Augusto Gil, ingeniero de vuelo de profesión y licenciado por la Universidad Hispalense, nació en Sevilla en 1983.

En 2008 recibió un premio especial de la competencia universitaria Arquímedes por su estudio de un generador de trayectorias globales para aviones, que calcula en tiempo real las trayectorias de todas las aeronaves en el mundo para optimizar y prevenir conflictos y así ahorrar combustible; también posee la licencia de piloto comercial.

Formó parte de la tripulación del A400M que el 9 de mayo de 2015 se estrelló en una finca cercana al aeropuerto de San Pablo. Fue uno de los dos únicos supervivientes del fatídico vuelo de prueba, que consiguió sortear la zona comercial próxima al aeropuerto, evitando con ello una catástrofe mayor.

Unos años después, y con una grave lesión medular, mira al futuro con una acérrima ilusión: vivir. Que no es poco. Según él mismo relata: «Tengo limitaciones, pero he ganado en otros aspectos. Desde el punto de vista social he conocido realidades que de otra forma no sabía que existían».

Es manifiesto, por tanto, que en don José Luis de Augusto Gil concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2018,

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don José Luis de Augusto Gil la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 22 de febrero de 2018

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática